



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	AL- MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Póliza Número 4,237 de fecha 18 de junio de 2008, ante la fe del Lic. Eduardo de Alba Góngora, Corredor Público número 38 de la Plaza del Estado de Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	[REDACTED]
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Unico
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	[REDACTED]
		Domicilio	[REDACTED]

LA OBRA

Denominación	"Trabajos complementarios y adecuaciones diversas en el edificio del Citrans"		
Clave	CONC-003-CGADM-2018	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Coordinación General Administrativa	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'984,719.12 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	A la firma del presente
Porcentaje de anticipo	No Aplica	Duración de la obra	30 (treinta) días naturales

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	
LA UNIVERSIDAD		[REDACTED]	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	[REDACTED]
Título	Apoderada	Título	[REDACTED]
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Estebán Segura Estrada	Nombre	Mtro. Luis Eugenio Vidal Espeleta
Cargo	Coordinador de Servicios Generales de la Administración General	Cargo	Jefe de la Unidad de Costos y Presupuestos de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación y cada una de ellas ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la liquidación del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la

8

Handwritten signature or mark.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



ANEXO "A"



AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018
DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA
PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
ADECUACIONES AREAS DIVERSAS					
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUNA CLARA 6 MM CON UN DESARROLLO TOTAL DE 0.40 X 0.60 MTS COMPUESTA DE UN LUNA FIJA FLOTADA Y CANTO PLANO, ACESORIOS, VINIL, SELLADOR ACRILICO, INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	4.00	\$489.19	\$ 1,956.76
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUNA CLARA 6 MM CON UN DESARROLLO TOTAL DE 1.10 X 0.60 MTS COMPUESTA DE UN LUNA FIJA FLOTADA Y CANTO PLANO, ACESORIOS, VINIL, SELLADOR ACRILICO, INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	4.00	\$1,065.41	\$ 4,261.64
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUNA CLARA 6 MM CON UN DESARROLLO TOTAL DE 1.80 X 0.60 MTS COMPUESTA DE UN LUNA FIJA FLOTADA Y CANTO PLANO, ACESORIOS, VINIL, SELLADOR ACRILICO, INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$1,887.67	\$ 3,735.34
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PELICULA DE PRIVACIDAD EN PUERTAS DE BAÑOS Y/O OFICINAS ESMERILADA Y /O BLANCA MARCA HERRALUM EN INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	14.00	\$916.60	\$ 12,832.40
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL CLARO 6MM DE 0.63 X 2.22 MTS INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	\$773.27	\$ 773.27
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA EN DUELA LISA DE 5" CON MARCO DE TUBULAR DE 1" BISAGRAS, JALADERAS, CIERRE EN ALUMINIO NATURAL MARCA CUPRUM INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$1,994.00	\$ 3,988.00
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MCA. JOFEL MOD AITANA COLOCADA CON MASTIPREN Y CINTA DOBLE CARA INCLUYE MANO DE OBRA MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12.00	\$654.50	\$ 7,854.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE ROLLO HIGIENICO MCA. KIMBERLY MOD. SR COLOCADA CON MASTIPREN Y CINTA DOBLE CARA INCLUYE MANO DE OBRA MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	19.00	\$666.77	\$ 12,668.63
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, PLANCA COLOR HUMO MCA KIMBERLY COLOCADA CON MASTIPREN Y CINTA DOBLE CARA INCLUYE MANO DE OBRA MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	10.00	\$1,343.84	\$ 13,438.40
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX DE PISO 2X2P CON TUBO DE ACERO INOX MCA ESTEVEZ INCLUYE ABRIR CORTAR PISO C/ ESMERILADORA PARA ABRIR CAJON TENIENDO ASPIRADORA POR UN LADO PARA NO LEVANTAR POLVO EN LABORATORIOS ABRIR CAJON E INSTALACION DE CONTACTO			\$408.14	\$ 38,530.24
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLE PARA LAVAJOS DE 0.87 X 0.40 X 0.87 CUBIERTA DE MELAMINA CUERPO DE LAMINA Y PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE DE INCLUYE PERFORACION DE CUBIERTA PARA PASO DE MANGUERA Y BOTE PARA DEPOSITO DE AGUA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$1,855.15	\$ 24,275.75
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPAS CIEGAS DE ACERO INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES			\$155.17	\$ 465.51
13	ELABORACION DE REMATE ARRIBA DE DE ZOCLO LAMINADO HECHO CON REDIMIX LIMPIEZA INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$28.51	\$ 25,689.00
14	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA ACRILICA MARCA COMEX, ACABADO SEMIMATE A TRABAJO TERMINADO DOS MANOS Y ACEPTADO POR LA SUPERVISION DE OBRA, SEGUN PLAN DE OBRAS PARA MUROS DE TABLAROCA Y DE MAMPOS	M2	4,600.00	\$75.27	\$ 346,242.00
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOLINO DE PISO CON MASTIPREN INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	14.40	\$103.17	\$ 1,485.65



COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
TRACION GENERAL



UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO CON UN DESARROLLO TOTAL DE 1.20 X 2.40 COMPUESTA DE 1 PIEZA ABATIBLE EN ALUMINIO MARCA CUPRUM LINEA PANORAMA 1 1/ 3/4" CRISTAL CLARO DE 6 MM SELLADOR ACRILICO INCLUYE HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	\$6,746.32	\$ 6,746.32
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON RETICULAR A UNA ALTURA DE 3.50 MTS MARCA ARMSTRONG MODELO DONE 1774 FORMATO 0.61 X 0.61 INCLUYE SUSPENSION FIJADA A LOSA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	30.00	\$865.49	\$ 25,964.70
18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANTEPECHO DE TABLAROCA DE 1.20 X 1.00 DOS CARAS INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA TRABAJO A DETALLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$1,969.21	\$ 1,969.21
19	APLICACION DE SELLADOR ACRILICO 25% SPG INCLUYE LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE LAVANDOLA CON HIDROLAVADORA , APLICACION DEL SELLADOR	M2	900.00	\$33.64	\$ 30,276.00
20	LIMPIEZA Y PINTURA DE REJILLAS METALICAS DE 25 CM DE FORMA MANUAL CON CEPILLO DE ALAMBRE Y PINTADAS FONDEADAS CON PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTADAS CON PINTURA DE ESMALTE DESAZOLVANDO CANAL ACARREANDO MATERIAL A TIRADERO	ML	21.00	\$202.66	\$ 4,255.86
21	LIMPIEZA FINA DE PISOS -1 PLANTA BAJA Y PISO 1 EN EL EDIFICIO DE CITRANS., TRABAJO CONSISTENTE EN DESMANCHANDO DE PISOS, LAVANDO DE WC, LAVABOS CON CLORO Y JABON DURANTETODO EL PROCESO DE OBRA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	5,000.00	\$10.54	\$ 52,700.00
22	LIMPIEZA DE PUERTAS Y/O VENTANAS CUALQUIERA QUE SEA LA MEDIDA DESMANCHADO ALUMINIO QUITANDO EXCESOS DE PINTURA, SILICON Y LIMPIEZA DE CRISTALES	PZA	140.00	\$103.20	\$ 14,448.00
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO NATURAL INCLUYE AFINE DE SUPERFICIE DE FORMA MANUAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	1,500.00	\$51.95	\$ 77,925.00
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA DE CAMPO INCLUYE ACARREO CARETILLO	M3	24.00	\$368.16	\$ 8,835.84
25	DESYERBE DE MALEZA CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 60 CMS, RECOLECCION DE BASURA MANUALMENTE COLOCANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL A UNA ESTACION UBICADA A 20 M DE DISTANCIA, EQUIPO DE SEGURIDAD PÉRSONAL PARA LOS OBREROS (BOTAS, GUANTES,) MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	2,000.00	\$15.48	\$ 30,960.00
26	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE TRAFICO MCA COMEX EN MACHUELO 0.35 CM DE DESERROLLO PROMEDIO INCLUYE RESANE DE ARISTAS LIMPIEZA MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	190.00	\$48.33	\$ 9,182.70
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANGULO DE 1" DE ALUMINIO EN REMATE MUIROS PEGADO CON SILICON			\$119.47	\$ 860.18
28	SELLADO DE JUNTAS CON SILICON COLOCANDO CINTA MASKING EN ANILADOS			\$35.41	\$ 354.10
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE PORCELANATO EN AREA DISPERSAS INCLUYE PEGAPISO JUNTEADOR Y RETOQUE DE PINTURA EN PARTE SUPERIOR MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$145.57	\$ 2,096.21
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO DE 20 CM DE ESPESOR, RESISTENCIA A 7 DIAS AREA MENOR A 100 M2 INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$521.20	\$ 7,818.00
SUMA					\$ 772,568.71
ELECTRICIDAD					
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ELECTRICO FORMADO DE LAS SIGUIENTES PIEZAS INTERIOR SQNQ430L2C, CAJA PINTADA PARA TABLERO SQMH44M FRENTE SQNC44F, KIT SQNQB2HJ, INTERRUPTOR PRINCIPAL INCLUYE MANO DE OBRA ARMADO DE SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$34,563.96	\$ 34,563.96
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$756.86	\$ 1,513.72



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL



DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA 2 P 60 A Q024L60NRNM PARA INTERPERIE INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$818.18	\$ 1,636.36
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA 4P 60 A SQQ0D4F INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$870.19	\$ 3,480.76
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTOR HIMEL 40 X 40 X 20 NEMA 4 INCLUYE FIJACION A TECHO A UNA ALTURA DE 4 MTS ANCLA Y PERNO HILTY ESPARRAGOS TORNILLERIA Y ABRI PASOS PARA TUBERIAS HASTA 10 PASOS DE DISTINTOS DIAMETROS DESDE 1/2" HASTA 1 1/4"	PZA	1.00	\$4,012.42	\$ 4,012.42
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTOR HIMEL 30 X 25 X 15 NEMA 4 INCLUYE FIJACION A MURO ALTURA DE 4 MTS ABRIR PASOS PARA TUBERIAS DE DISTINTOS DIAMETROS	PZA	1.00	\$1,885.39	\$ 1,885.39
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 13 MM INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, ABRAZADERA UNICANAL Y MANO DE OBRA	ML	75.00	\$50.11	\$ 3,758.25
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 19 MM INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, ABRAZADERA UNICANAL Y MANO DE OBRA	ML	125.00	\$68.20	\$ 8,525.00
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 25 MM INCLUYE: CODOS, CURVAS, DOBLECES, VALLONETAS, COPLES, CONECTORES, ABRAZADERA UNICANAL Y MANO DE OBRA	ML	33.00	\$102.17	\$ 3,371.61
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 32 MM INCLUYE: CODOS, CURVAS, DOBLECES, VALLONETAS, COPLES, CONECTORES, ABRAZADERA UNICANAL Y MANO DE OBRA	ML	23.00	\$149.07	\$ 3,428.61
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 38 MM INCLUYE: CODOS, CURVAS, DOBLECES, VALLONETAS, COPLES, CONECTORES, ABRAZADERA UNICANAL Y MANO DE OBRA	ML	18.00	\$192.67	\$ 3,468.06
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA GALVANIZADA DE AJUSTE DE 50 MM INCLUYE: CODOS, CURVAS, DOBLECES, VALLONETAS, COPLES, CONECTORES, ABRAZADERA UNICANAL Y MANO DE OBRA	ML	6.00	\$278.66	\$ 1,671.96
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLOS DE 20 A 50 AMP INCLUYE CONEXION DE CABLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	6.00	\$288.20	\$ 1,729.20
44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 POLOS DE 20 A 50 AMP INCLUYE CONEXION DE CABLEADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	4.00	\$740.28	\$ 2,961.12
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS DE 20 A 70 AMP DE LA MARCA SQUARE D INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEVAS, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$1,758.25	\$ 8,791.25
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO I-LINE DE 3 POLOS DE 150 AMP 240 V DE LA MARCA SQUARE D INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEVAS, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$10,007.54	\$ 10,007.54
47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEX ELECTRICO 2" GRIS INCLUYE MANO DE OBRA CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	18.00	\$153.01	\$ 2,754.18
48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEX ELECTRICO 1 1/4" GRIS INCLUYE MANO DE OBRA CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$129.35	\$ 388.05
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEX ELECTRICO 1" GRIS INCLUYE MANO DE OBRA CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$105.03	\$ 315.09
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEX ELECTRICO 3/4" GRIS INCLUYE MANO DE OBRA CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$92.76	\$ 1,576.92
51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO FLEX ELECTRICO 1/2" GRIS INCLUYE MANO DE OBRA CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION			\$72.85	\$ 801.35
52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE AWG DE LA MARCA CONDUMEX, VIAKO INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEVAS, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA			\$24.73	\$ 11,128.50
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE AWG DE LA MARCA CONDUMEX, VIAKO INCLUYE: CONEXIÓN, PRUEVAS, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	ML	950.00	\$40.24	\$ 38,228.00

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE CAL. 6 MCA CONDUMEX INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	ML	112.00	\$56.33	\$ 6,308.96
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE CAL. 8 MCA CONDUMEX INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	ML	48.00	\$48.46	\$ 2,374.54
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE CAL. 1/0 MCA CONDUMEX INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	ML	196.00	\$218.58	\$ 42,841.68
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE CIERRE PARA DUCTO CUADRADO 10 X 10 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$255.88	\$ 255.88
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO 90° PARA DUCTO CUADRADO DE 10 X 10 INCLUYE DOS ADAPTADORES PARA DUCTO UNO PARA CONETARLO A CAJA HIMEL Y OTRO A DUCTO	PZA	1.00	\$1,991.57	\$ 1,991.57
59	SOPORTE PARA TUBERIAS HECHO A BASE DE UNICANAL DE 0.20 A 0.50 MTS CON DOS ESPARRAGOS DE 1/4" INCLUYE PERNO Y ANCLA TORNILLERA MANO DE OBRA	PZA	13.00	\$428.33	\$ 5,561.29
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT TIPO PESADO DE 2" INCLUYE PEGAMENTO ABRIR CEPA Y RELLENO DE CEPA DE 0.40 X 0.40 MOVIMIENTO DE CHATARRA Y MATERIAL QUE ESTORBA EN LA EXCAVACION	ML	42.00	\$100.02	\$ 4,200.84
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVAL 1 1/4" INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$178.37	\$ 356.74
62	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVAL 1" INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$86.11	\$ 86.11
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVAL 3/4" INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$63.44	\$ 126.88
64	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DE 3.50 MTS PROMEDIO INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2" CONECTORES CHALUPAS CABLE CAL 12 CONTACTO DUPLEX COMPLETO BTODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	8.00	\$885.57	\$ 7,084.56
65	SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR DE 2.50 MTS PROMEDIO INCLUYE TUBERIA CONDUIT 1/2" CONECTORES CHALUPAS CABLE CAL 12 CONTACTO DUPLEX COMPLETO BTODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	3.00	\$802.01	\$ 2,406.03
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA PARA VOZ Y DATOS DE 3.50 MTS DE LONGITUD HECHA CON TUBERIA CONDUIT DE 3/4 INCLUYE TUBERIA CONECTORES , CAJAS TAPAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	8.00	\$402.03	\$ 3,216.24
67	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXION A BASE DE CABLE USO RUDO MARCA CONDUMEX 3 X 14 DE 2.00 MTS PROM , INCLUYE CONECTORES, CLAVIJA POLARIZADA 15 AMP. MARCA LEVITON , ACARREO Y ELEVACION DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE COLOCACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE FIJACION, DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	SAL	8.00	\$447.96	\$ 3,583.68
68	SALIDA PARA AIRE ACONDICIONADO PARA INTERCONEXION ENTRE CENTRO DE CARGA Y AIRE CON TUBERIA LICUATITE DE 1/2" DE 1.20 MTS DE DESARROLLO INCLUYE CONECTORES RECTOS Y CALBE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$819.87	\$ 1,639.74
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TRANSFORMADOR DE TIPO SECO MONOFASICO 10 KVA TENSION PRIMARIA 220 V 2 H TENSION SECUNDARIA 220 O 230 2H CONEXION SERIE SERIE DEVANADOS ALUMINIO MARCA RTE PRIMARIO DOS FASES SECUNDARIO UNA FASE Y NEUTRO INCLUYE SUBIRLO A UNA ALTURA SUPERIOR A 4 MTS CON ANDAMIOS Y GENTE	PZA	2.00	\$23,421.85	\$ 46,843.70
SUMA					\$ 278,896.74



COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACION GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

AL-mansur
construcciones

AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
ALUMINIO					
70	SUMINISTRO Y COLOCACION VENTANERIA DE ALUMINIO CON UN DESARROLLO TOTAL DE 3.85 X 1.40 MTS COMPUESTA DE 4 PIEZAS FIJAS EN ALUMINIO MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 35 PARA DUOVENT COLOR NATURAL Y CRISTAL CLARO 6 + 6 TEMPLADO E INASTILLABLE , SELLADOR ACRILICO, INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	\$37,301.06	\$ 37,301.06
71	SUMINISTRO Y COLOCACION VENTANERIA DE ALUMINIO CON UN DESARROLLO TOTAL DE 1.95 X 1.40 MTS COMPUESTA DE 2 PIEZAS FIJAS EN ALUMINIO MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 35 PARA DUOVENT COLOR NATURAL Y CRISTAL CLARO 6 + 6 TEMPLADO E INASTILLABLE , SELLADOR ACRILICO, INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$18,430.96	\$ 36,861.92
72	SUMINISTRO Y COLOCACION PUERTAS DE ALUMINIO CON UN DESARROLLO TOTAL DE 2.20 X 2.50 MTS COMPUESTA DE 2 PIEZAS ABATIBLES EN ALUMINIO MARCA CUPRUM LINEA EUROVENT SERIE 50 PARA DUOVENT COLOR NATURAL Y CRISTAL CLARO 6 + 6 TEMPLADO E INASTILLABLE , SELLADOR ACRILICO, INCLUYE EQUIPO Y HERRAMINETA NECESARIA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00	\$51,662.15	\$ 51,662.15
SUMA					\$ 125,825.13
EXTRACTORES Y MINI SPLIT					
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE UNIDAD TIPO MINI SPLIT MOD. FTKS24/RKS24 COMPRESOR IVENERTER 16 SEER REFRIGERANTE 410 PARA UNA CAPACIDAD DE 2 TR OPERA 220-1-60, INCLUYE BOMBA DE CONDENSADOS INSTALACION TUBERIA DE INTERCONEXION CON TUBERIA DE COBRE 5/8" Y 3/8 AISLAMIENTO THERMAFLEXMABLE USO RUDO PARA INTERCONEXION PRUEBAS CARGA DE GAS REFRIGERANTE	PZA	2.00	\$30,315.37	\$ 60,630.74
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTILADOR DE EXTRACCION MCA SOLER & PALAU MOD CL-10/13 INCLUYE REJILLA DE DE EXTRACCION MCA WILLMAN EN PLATO 24 X24 TUBERIA DE PVC DE 8" JUNTA HERMETICA CODOS SOPORTES PARA TUBO FIJADOS CON PERNO Y ANCLA HYLTI, DUCTO FLEXIBLE CONEXIONES DE LAMINA PARA CONECTAR DUCTORS Y REJILLAS MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$28,043.17	\$ 28,043.17
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE FIERRO DE ANGULO PARA CONDESADORA EN EXTERIOR SOPORTADA SOBRE MURO INCLUYE BASE MANO DE OBRA Y MATERIALES	PZA	2.00	\$1,578.84	\$ 3,157.68
SUMA					\$ 91,831.69
INSTALACION DE GASES (HELIO, ARGON, NITROGENO, OXIGENO)					
76	INSTALACION DE GASES ESPECIALES INCLUYE TUBERIA, BANCO DE CILINDROS, CODOS, REDUCCIONES, CONEXIONES , PIGTAIL CON CUERDA DE VIDA TABLERO PARA 4 REGULADORES PRUEBAS DE HERMETICIDAD MANO DE OBRA 4.00 REGULADORES CON DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE CON CONEXION DE CILINDROS, 4.00 REGULADORES CON DIAFRAGMA DE ACERO INOXIDABLE CON CONEXION DE CILINDROS PARA AJUSTE FINO PASOS EN MUROS DE TABLAROCA RENSANES Y RETOQUES EN PINTURA AL FINAL DE LA INSTALACION	LOTE	1.00	\$214,591.25	\$ 214,591.25
77	ABRIR PASO EN MURO DE CONCRETO ARMADO MURO DE 20 CM DE ESPESOR EN FORMA MANUAL HUECO DE 20 X 35 CM CORTANDO EN FORMA MANUAL PARA PASO DE INSTALACIONES POSTERIORES	PZA	1.00	\$1,239.00	\$ 1,239.00
78	PERFORACION DE MURO DE CONCRETO DE 20 DE ESPESOR 3/4" PARA PASO DE TUBERIA DE COMPRESOR POSTERIORES		1.00	\$440.22	\$ 440.22



COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACION GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
79	ABRIR PASO EN MURO DE CONCRETO ARMADO MURO DE 20 CM DE ESPESOR EN FORMA MANUAL HUECO DE 15 X 15 CM CORTANDO LAS VARILLAS EN FORMA MANUAL PARA PASO DE INSTALACIONES INCLUYE RESANES POSTERIORES	PZA	1.00	\$872.87	\$ 872.87
SUMA					\$ 217,143.34
AREA MAGNETO RMN					
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON RETICULAR A UNA ALTURA DE 3.50 MTS MARCA ARMSTRONG MODELO DONE 1774 FORMATO 0.61 X 0.61 INCLUYE SUSPENSION FIJADA A LOSA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	29.00	\$865.49	\$ 25,099.21
81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLATABANDA HECHA CON TABLARROCA A UNA ALTURA DE 3.50 INCLUE RENTA DE ANDAMIOS, METALES REDIMIX PERFACINTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	22.00	\$630.48	\$ 13,870.56
82	FABRICACION DE BOQUILLA DE 12 CMS. DE ANCHO CON PANEL DE TABLARROCA, INCLUYE: TORNILLERIA, PERFACINTA, PASTA REDIMIX, CORTES Y DESPERDICIOS, ACARREO AL SITIO DE UTILIZACION, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	20.00	\$273.86	\$ 5,477.20
83	ELABORACION DE MURO DE DUROCK CON AISLAMIENTO TERMICO HECHO CON POSTES CAL. 20 ESTRUCTURAL A CADA 40 CM Y CANAL 9.20 HASTA UNA ALTURA DE 4.85 MTS HECHO DE DUROCK DOS CARAS , EN UN LADO SE COLOCA MEMBRANA IMPERMEABLE TYVEK MCA DUPONT LUEGO UNA HOJA DE DUROCK CINTA DE REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO LUEGO UNA PLACA DE POLIESTIRENO DE 1 , LUEGO MALLA DE FIBRA DE VIDRIO LUEGO SE LE COLOCA BASECOAT EN TODA LA SUPERFICIE LUEGO SE LE DA DOS CAPAS DE REDIMIX PARA DARLE ACABADO PULIDO POR AMBOS LADOS ENTRE LOS POSTE SE COLOCA AISLHOGAR DE 3" SE LUJA LA SUPERFICIE	M2	58.00	\$1,529.24	\$ 88,695.92
84	ELABORACION DE BOQUILLAS HECHAS DE DUROCK DE 15 CM DE ESPESOR INCLUYE COLOCACION DE DUELA DE 2.5" X 1" COMO REFUERZO PARA VENTANA INCLUYE METAL 9.20 TORNILLOS DUROCK	ML	32.00	\$336.67	\$ 10,773.44
85	DESINSTALACION DE LINEA DE GASES ESPECIALES EN ACERO INOX 6 LINEAS CADA UNA DE 10.20 ML DE LONGITUD APROX A UNA ALTURA DE 5 MTS INCLUYE DESCONEXION DE CODOS, VALVULAS QUITAR SOPORTERIA Y COLOCACION DE LAS VALVULAS INCLUYE ANDAMIOS MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	LOTE	1.00	\$1,164.48	\$ 1,164.48
86	DESINSTALACION DE LAMPARAS A DOBLE ALTURA A 4 MTS DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE ANDAMIO MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$276.27	\$ 1,105.08
87	DESINSTALACION DE CHAROLA CABLOFIL DE 3 MTS DE LARGO INCLUYE ANDAMIOS RETIRO DE SOPORTERIA MANO DE OBRA	PZA	1.00	\$300.71	\$ 300.71
88	DESINSTALACION DE UN DUCTO CUADRADO DE 4" A UNA ALTURA DE 4 MTS INCLUYE MANO DE OBRA ANDAMIOS	PZA	1.00	\$300.71	\$ 300.71
89	CORTAR TUBO DE 20" DE DIAMETRO DE LAMINA, CORTARLO 0.55 ML Y COLOCAR TAPON Y REDUCCION CAMAPADA DE 20" A 16". TAPON 16" INCLUYE EQUIPO DE CORTE MANO DE OBRA ANDAMIOS TRABAJO A UNA ALTURA DE 4 MTS MATERIALES DE RECUPERACION	PZA	1.00	\$1,065.02	\$ 1,065.02
90	DESINSTALACION DE LINEAS DE ALUMBRADO, CONTACTOR Y/O ALARMA CONTRA INCENDIO A 5 MTS DE ALTO INCLUYE MANO DE OBRA	ML	20.00	\$115.10	\$ 2,302.00
91	RENIVELACION DE CANASTILLA DE CABLOFIL 13 ML INCLUYE ANDAMIOS MANO DE OBRA		1.00	\$1,552.65	\$ 1,552.65
92	SUMINISTRO DE MEDIO ROLLO DE PISO VINILICO GER 1002 BEIGE INCLUYE FLETE DESDE LA CIUDAD DE MEX		1.00	\$7,831.13	\$ 7,831.13



COORDINACION DE SERVICIOS
SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACION GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DOC-12

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

DEPENDENCIA: COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

PROYECTO: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

No.	CONCEPTO	U	CANT	P.U.	IMPORTE
93	COLOCACION DE PISO DE VINIL PARA HACER ZOCLO CURVO EN REMATE DE MUROS INCLUYE CURVA DE VINIL CORTAR, QUITAR PISO VIEJO LIMPIAR LA SUPERFICIE, PEGAMENTO DE CONTACTO Y SILICONAR LA UNION DE LOS DOS VINILES CINTA MASKIN	ML	30.00	\$245.65	\$ 7,369.50
94	ELABORACION DE REMATE ARRIBA DE DE ZOCLO LAMINADO HECHO CON REDIMIX LIMPIEZA INCLUYE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	100.00	\$28.51	\$ 2,851.00
95	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA ACRILICA MARCA COMEX, ACABADO SEMIMATE A TRABAJO TERMINADO DOS MANOS Y ACEPTADO POR LA SUPERVISION DE OBRA, SEGUN COLOR DE LA SUPERFICIE EXISTENTE EN MUROS DE TABLAROCA Y DE MAMPOSTERIA.	M2	500.00	\$75.27	\$ 37,635.00
96	ABRIR HUECO EN DUROCK PARA COLOCACION DE SALIDAS ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS TRABAJO INCLUYE CORTAR DUROCK DE 1.20 X 0.10 Y VOLVER CERRAR EL MURO CON DUROCK REFORZANDO CON METAL, PIJAS S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, BASECOAT TRABAJO A DETALLE	PZA	6.00	\$1,046.19	\$ 6,277.14
97	ABRIR HUECO EN DUROCK PARA COLOCACION DE LINEAS DE LUZ PARA LLEGAR A CENTRO DE CARGA TRABAJO INCLUYE CORTAR DUROCK DE 1.68 X 0.55 Y VOLVER CERRAR EL MURO CON DUROCK REFORZANDO CON METAL, PIJAS S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, BASECOAT TRABAJO A DETALLE	PZA	1.00	\$1,870.34	\$ 1,870.34
98	ABRIR HUECO EN MURO DE DUROCK PARA LA COLOCACION DE CENTRO DE CARGA DE 1.15 X 0.55 INCLUYE ABIERTA Y LUEGO RECIBIR CENTRO DE CARGA CON BASE COAT DUROCK Y REFORZARLO CON METAL, MANO DE OBRA TORNILLO S1 CINTA FIBRA DE VIDRIO	PZA	1.00	\$848.52	\$ 848.52
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERFILADO DE HUECOS DONDE PASA LAS CANASTILLAS DE VOZ Y DATOS HECHO CON TEE BLANCA MEDIAS DE 0.40 X 0.10 PROMEDIO FIJANDOLA CON TORNILLO S1 A UNA ALTURA DE SUPERIOR A LOS 3 MTS	PZA	6.00	\$204.05	\$ 1,224.30
100	ABRIR HUECO EN DUROCK PARA COLOCACION DE SALIDAS ELECTRICAS Y VOZ Y DATOS TRABAJO INCLUYE CORTAR DUROCK DE 0.30 X 0.20 Y VOLVER CERRAR EL MURO CON DUROCK REFORZANDO CON METAL, PIJAS S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, BASECOAT TRABAJO A DETALLE	PZA	6.00	\$291.98	\$ 1,751.88
101	PERFILADO DE CAJAS DE VOZ Y DATOS Y DE CONTACTOS INCLUYE ABRIR EL HUECO EN DUROCK	PZA	16.00	\$61.92	\$ 990.72
102	REUBICACION DE COMPRESOR DE 5 HP TRABAJO CONSISTENTE EN DESINSTALACION DE TUBERIA DE 1/2" 3.50 MTS APROX, MOVIMIENTO DE COMPRESOR TAQUETEANDOLO A PISO CON 4 TAQUETES EXPANSIVOS 3/8 ESPARRAGO TUERCAS Y RONDANAS COLOCANDO 4 TACONES DE NEOPRENO EN PISO PARA VIBRACIONES 3.50 MTS DE TUBERIA GALV. 6 CODOS 1/2" GAL 1 COPLE 1/2" GALV. REINSTALANDO TUBERIA EXISTENTE COLOCANDO SOPORTERIA	PZA	1.00	\$2,524.49	\$ 2,524.49
103	FIJACION DE COMPRESOR A PISO CON 4.00 TAQUETES DE 3/8" Y FIJACION DE FILTROS E INTERCONEXION DE LOS MISMOS CON TUBERIA POLIMEX DE 1/2" 5 CODOS, UN NUDO TUBERIA TEFLON Y SELLADOR DE JUNTAS COMPRESOR CON PESO APROX DE 250 KG	PZA	1.00	\$1,829.25	\$ 1,829.25
SUMA					\$ 224,710.26
RESUMEN					
ADECUACIONES AREAS DIVERSAS					\$ 772,668.71
ELECTRICIDAD					\$ 279,896.74
ALUMINIO					\$ 125,826.13
EXTRACTORES Y MINI SPLIT					\$ 21,851.68
INSTALACION DE GASES (HELIO, ARGON, NITROGENO, OXIGENO)					\$ 217,143.34
AREA MAGNETO RMIN					\$ 234,710.26
SUBTOTAL					\$ 1,330,984.76
IVA (16%)					\$ 213,756.36
TOTAL					\$ 1,544,741.12

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES DE LA
ADMINISTRACION GENERAL

COORDINACION DE SERVICIOS
ADMINISTRACION DE LA
ADMINISTRACION GENERAL



[Handwritten signature]

DOC-7

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
(DIAGRAMA DE BARRAS)

OBRA: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y ADECUACIONES DIVERSAS EN EL EDIFICIO DEL CITRANS

CONCURSO: CONC-003-CGADM-2018

EMPRESA AL-MANSUR CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

PARTIDA	DIAS CALENDARIO																																																										
	1					2					3					4					5					6					7					8					9					10													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
ADECUACIONES AREAS DIVERSAS																																																											
ELECTRICIDAD																																																											
ALUMINIO																																																											
EXTRACTORES Y MINI SPLIT																																																											
INSTALACION DE GASES (HELIO, ARGON, NITROGENO, OXIGENO)																																																											
AREA MAGNETO RMN																																																											

